Asunción, Noviembre 14 de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia prestado en fecha de hoy

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° Nombrase Juez de Paz Suplente de Villa Oliva á Don Antonio Bedoya en sustitución de don Manuel Sanabria que renunció.

Art° 2° Dése las gracias al saliente por los servicios prestados

Art° 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eduardo Schaerer

Rufino Mas